POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

REDEX S.A.S. busca generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para sus trabajadores, por lo tanto, promueve un contexto que intenta mitigar las diferentes modalidades de acoso laboral, contando para ello, con la participación de los trabajadores desde su responsabilidad.

Todos los empleados(as) tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar como hostigamiento, coerción o alteración.

Por su parte **REDEX S.A.S.** se compromete a prevenir y mitigar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos(as) los(as) trabajadores(as) para ser tratados con dignidad. Todos ellos deberán colaborar conjuntamente en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.

La Empresa luchará contra el acoso laboral desde un punto de vista preventivo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo que se desarrollan en su interior.

Cualquier persona que se vea comprometida en una conducta de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y respectivas medidas disciplinarias.



MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA
Representante Legal